

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional No. 790 -2021/G08.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 21DIC 2021

VISTO: El Informe N° 1041-2021/GOB-REG-HVCA/GGR-ORA, con Reg. Doc. N° 2066523 y Reg. Exp. N° 1491113; el Informe N° 954-2021/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH y demás documentación adjunta en un total de treinta y dos (32) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos está integrado, entre otros, por el Subsistema de Gestión del Rendimiento, de conformidad con el numeral 3.4 del Artículo 3° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias. Mediante este subsistema se identifica y reconoce el aporte de los servidores civiles al logro de los objetivos y metas institucionales. Asimismo, permite evidenciar las necesidades de los servidores civiles para mejorar el desempeño de sus puestos y, como consecuencia de ello, de la Entidad;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, establece que la aplicación de este subsistema se realizará bajo criterios de progresividad y gradualidad de acuerdo a la programación de la Gestión del Rendimiento que, mediante acuerdo del Consejo Directivo defina SERVIR; siendo que la programación de la implementación de la gestión del Rendimiento deberá considerar las acciones de comunicación, difusión, sensibilización y capacitación necesarias para abordar el proceso de despliegue del subsistema en las entidades públicas;

Que, el Literal j) del Articulo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública, quien a su vez según el Artículo 28º del mismo Reglamento, ejerce como instancia responsable de la conducción operativa de la gestión del rendimiento en la entidad y debe asegurar que se lleve a cabo el proceso en su entidad;

Que, el Artículo 25° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, la Gestión del Rendimiento es un ciclo integral, continuo y sistemático que, con carácter anual, se desarrolla en cada entidad mediante la planificación, el seguimiento y la evaluación;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000068-2020-SERVIR-PE, el subsistema de gestión del rendimiento, tiene cuatro componentes, siendo uno de ellos el Ciclo de la Gestión del Rendimiento el cual, considera las etapas de Planificación, Seguimiento y Evaluación, siendo que la etapa de planificación comprende las acciones de comunicación, aprobación del cronograma, definición de la matriz de participantes y la definición de los factores de evaluación;

Que, el numeral 6.2.2 del Artículo 6° de la Directiva de Gestión del Rendimiento, cuya aprobación se formalizó por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE,









Resolución Gerencial General Piegional Na. 790 -2021/G08.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 21DIC 2021

corresponde al titular de la entidad, que es la máxima autoridad administrativa, aprobar el cronograma mediante resolución;

Que, la primera disposición complementaria transitoria de la Directiva de Gestión del Rendimiento, respecto a la progresividad de la implementación corresponde desde el año 2022, incorporar oficialmente a las sedes centrales de los gobiernos regionales.

Que, mediante Informe Nº 954-2021/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, de fecha 10 de diciembre del 2021, el Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluye que se eleve el presente informe a Gerencia General Regional de acuerdo al Artículo 27° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que se apruebe el "Cronograma de Implementación de Gestión de Rendimiento en la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica Ciclo 2022", donde se estableció las actividades de cada etapa del referido subsistema, sus responsables y las fechas de inicio y fin de su ejecución, en el marco de lo establecido en la Directiva señalada, la elaboración ha contado con la asistencia técnica de SERVIR;

Que, mediante Informe Nº 1041-2021/GOB-REG-HVCA/GGR-ORA, de fecha 13 de diciembre del 2021, el Director de la Oficina Regional de Administración, remite la propuesta de Cronograma de Implementación de Gestión de Rendimiento en la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica Ciclo 2022", donde establece las actividades de cada etapa del referido subsistema, sus esponsables y las fechas de inicio y fin de su ejecución, en el marco de lo establecido en la Directiva señalada, la elaboración ha contado con la asistencia técnica de SERVIR. Por tanto, solicita su aprobación vía acto resolutivo;

Que, en cumplimiento de este marco normativo, corresponde la aprobación de la propuesta del "Cronograma de Implementación de Gestión de Rendimiento en la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica Ciclo 2022";

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-2019-GOB.REG.HVCA/CR, Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el "CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA CICLO 2022", de conformidad con las normas legales, reglamentarias y directivas expuestas en los considerandos, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, ejecute el "CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN







Resolución Gerencial General Regional No. 790 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 21010 2021

DEL RENDIMIENTO EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA CICLO 2022".

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Abog. Hegior J. Riveros Carhuapoma GERENTE GENERAL REGIONAL







CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - CICLO 2022

Etapa / Actividad		Fecha	
	Responsable	Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN			
Elaboración de cronograma, matriz de participantes y matriz de acciones de comunicación	ORH	28/10/2021	30/11/2021
Reunión de coordinación con la alta dirección para la implementación de GDR	ORH / titular	3/11/2021	30/11/2021
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2022	Titular	15/11/2021	21/12/2021
Ejecución de acciones de comunicación: Charlas, correos electrónicos, entre otros	ORH	16/12/2021	15/3/2022
Reuniones de trabajo para la definición de factores de evaluación (METAS)	ORH /Titular/ Evaluadores	17/1/2022	11/2/2022
Talleres para el establecimiento de factores de evaluación (METAS)	ORH/ Evaluadores/ Evaluados	14/2/2022	28/2/2022
Formalización de los factores de evaluación (METAS)	ORH	1/3/2022	11/3/2022
Envío del informe de cierre de la etapa de planificación a Servir	ORH	14/3/2022	31/3/2022
ETAPA DE SEGUIMIENTO		1/4/2022	31/10/2022
Ejecución de acciones de comunicación: Chartas, correos electrónicos, entre otros	ORH	4/4/2022	15/4/2022
Presentación de propuestas de mejora para rendimiento distinguido	ORH/ Evatuadores/ Evaluados	4/4/2022	29/4/2022
Implementación de mejoras propuestas para rendimiento distinguido	Evaluadores/ evaluados	2/5/2022	31/10/2022
Entrega de evidencias (Primer periodo)	Evaluadores/ evaluados	1/7/2022	8/7/2022
Ejecución de las reuniones de seguimiento (Primer periodo)	Evaluadores/ evaluados	1/7/2022	15/7/2022
Entrega de evidencias (Segundo periodo)	Evaluadores/ evaluados	3/10/2022	7/10/2022
Ejecución de las reuniones de seguimiento (Segundo periodo)	Evaluadores/ evaluados	3/10/2022	14/10/2022
Entrega de evidencias (Última evidencia en caso sea requerida)	Evaluadores/ evaluados	17/10/2022	21/10/2022
Consolidación de oportunidades de mejora	ORH/ Evaluadores	17/10/2022	21/10/2022
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE)	ORH/ Titular	1/8/2022	30/9/2022
Envío del informe de clerre de la etapa de seguimiento a Servir	ORH	24/10/2022	31/10/2022
ETAPA DE EVALUACIÓN		1/11/2022	16/12/2022
Ejecución de acciones de comunicación: Charlas, correos electrónicos, entre otros	ORH	2/11/2022	4/11/2022
Envío a la ORH de las mejoras implementadas por los servidores evaluados	Evaluadores	2/11/2022	11/11/2022
Valoración del desempeño	Evaluadores	14/11/2022	30/11/2022
Asignación de calificación	ORH	14/11/2022	30/11/2022
Otorgamiento de calificación de rendimiento distinguido	Junta de directivos	1/12/2022	9/12/2022
Notificación de calificación	Evaluadores	1/12/2022	9/12/2022
Reunión de la retroalimentación final y elaboración de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	1/12/2022	9/12/2022
Actuación del CIE	CIE	9/12/2022	16/12/2022
Registro del informe de cierre de ciclo (envío a Servir)	ORH		28/12/2022